

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2**

RESOLUCIÓN NÚMERO 081 DEL 07/04/2026

“Por la cual se adjudica de manera parcial el proceso de Contratación Directa PN RASES N° 2 CD 007 2026 cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 EN LOS MUNICIPIOS DE ACEVEDO, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, OPORAPA, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, PALERMO, ALGECIRAS, ELIAS Y PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, Orden del día No. 098 del 16 de mayo de 2026 y la Resolución N° 00502 del 05-03-2026 emanada del Director General de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*, previó en su artículo 2 como una de las modalidades para la selección de contratistas la Contratación Directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9° de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante la Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026 a los Jefes de las Regionales de Aseguramiento en Salud, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que la modalidad de contratación a adelantar será la de Contratación Directa (Contrato Interadministrativo) previsto en el artículo 2 numeral 4 literal C de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 que señala: *“Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos”*, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece: *“Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto”*.

Que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 tiene la necesidad de contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 EN LOS MUNICIPIOS: DE ACEVEDO, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, OPORAPA, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, PALERMO, ALGECIRAS, ELIAS Y PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA:**

- **LOTE I E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO.**
- **LOTE II E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO.**
- **LOTE III E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL.**

RESOLUCIÓN NÚMERO 081 DEL 07-04-2026 "Por la se adjudica de manera parcial el proceso de Contratación Directa PN RASES N° 2 CD 007 2026 a 10 entidades hospitalarias y se declara desierto el LOTE XI que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 EN LOS MUNICIPIOS: DE ACEVEDO, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, OPORAPA, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, PALERMO, ALGECIRAS, ELIAS Y PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

- **LOTE IV E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE.**
- **LOTE V E.S.E DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA.**
- **LOTE VI E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.**
- **LOTE VII E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE**
- **LOTE VIII E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO**
- **LOTE IX E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS**
- **LOTE X E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS**
- **LOTE XI E.S.E HOSPITAL CAMILO TRUJILLO SILVA DE PALESTINA.**

Que el valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es de **SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$74.891.175,00)** IVA incluido, para la vigencia 2026, amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 27626** del 03 marzo de 2026, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Divididos por lotes entre sí, presupuestalmente de la siguiente manera:

LOTE I – E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER

MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA.

CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$5.062.947,00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026

LOTE II – E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA

CUANTRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.765.066,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE III – E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE

MUNICIPIO DE TERUEL HUILA.

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$4.890.911,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE IV – E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO

MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA.

OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTAY SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$8.276.888,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026

LOTE V – E.S.E HOSPITAL DAVID MOLINA MUÑOZ

MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA.

DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS (\$2.595.050,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

RESOLUCIÓN NÚMERO 081 DEL 07-04-2026 "Por la se adjudica de manera parcial el proceso de Contratación Directa PN RASES N° 2 CD 007 2026 a 10 entidades hospitalarias y se declara desierto el LOTE XI que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 EN LOS MUNICIPIOS: DE ACEVEDO, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, OPORAPA, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, PALERMO, ALGECIRAS, ELIAS Y PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

LOTE VI – E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA

MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA.

QUINCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$15.098.795,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE VII – E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA.

CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE VIII – E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

MUNICIPIO DE PALERMO HUILA.

ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$11.500.000,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE IX – E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS

MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA.

DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.138.556,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE X – E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

MUNICIPIO DE ELIAS HUILA.

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA DOS PESOS (\$4.562.962,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE XI – E.S.E HOSPITAL CAMILO TRUJILLO SILVA

MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA.

DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar el Estudio y documentos Previos, por parte de la señora Patrullera **CARMENZA MENDEZ MARIN**, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso.

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, se expidió la Resolución No. 028 del 03 de marzo de 2026, mediante la cual se justificó la contratación directa del proceso PN RASES N° 2 CD 007 2026.

RESOLUCIÓN NÚMERO 081 DEL 07-04-2026 "Por la se adjudica de manera parcial el proceso de Contratación Directa PN RASES N° 2 CD 007 2026 a 10 entidades hospitalarias y se declara desierto el LOTE XI que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 EN LOS MUNICIPIOS: DE ACEVEDO, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, OPORAPA, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, PALERMO, ALGECIRAS, ELIAS Y PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Que de conformidad con la Resolución 03049 de 2014, en concordancia con la Resolución 00090 de 2018, se profirió la Resolución No. 029 del 03 de marzo de 2026, "Por la cual se nombran los integrantes de los Comités Jurídico, Técnico y Económico y de Adquisiciones para el Proceso de Contratación Directa que se adelantará en la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 2.

Que efectuado el cierre y la apertura de sobres del proceso de Contratación Directa PN RASES N° 2 CD 007 2026 el día 13/03/2026 siendo las 19:00 horas, se recibió la propuesta por parte de las entidades así:

Contratación directa (con ofertas)

PN RASES No. 2 CD 007 2026

Valor estimado 74.951.175 COP | Clasificación de objetos: Otro

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATACIÓN

Ver Enlace

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 2 EN LOS MUNICIPIOS DE ACEVEDO, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, OPORAPA, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, PALERMO, ALGECIRAS, ELIAS Y PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

¿Cana Encuentro (UTC) RS 69, Propósito 1, Bono, ¿Cana?

Fecha de presentación de ofertas 13/03/2026 7:00 PM - Fecha de publicación 16/03/2026 7:41 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Publicación Estudios y Documentos Previos

13/03/2026

Fecha prevista para registro de ofertas

14/03/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER	13/03/2026 6:45 PM
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL HUILA 2026	ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL	13/03/2026 4:13 PM
ESE SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS	13/03/2026 10:01 AM
OFERTA ESE HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE HUILA 2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	12/03/2026 6:13 PM
OFERTA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS PALERMO - HUILA	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO	12/03/2026 6:02 PM
PROPUESTA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS	ESE HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS	12/03/2026 5:13 PM
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD MUNICIPIO DE GIGANTE	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE	12/03/2026 5:09 PM
PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	11/03/2026 10:09 PM
PRESENTACION DE OFERTA	E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO	11/03/2026 4:00 PM
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD	E S E MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	11/03/2026 3:36 PM

Se presentaron las siguientes entidades:

- LOTE I E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO.
- LOTE II E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO.
- LOTE III E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL.
- LOTE IV E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE.
- LOTE V E.S.E DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA.
- LOTE VI E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.
- LOTE VII E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE
- LOTE VIII E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO
- LOTE IX E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS
- LOTE X E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS

Sin embargo, para el LOTE XI – MUNICIPIO DE PALESTINA **no se presentó ninguna entidad.**

Que los Comités Técnico, Jurídico y Económico, presentaron sus evaluaciones mediante comunicaciones oficiales así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 081 DEL 07-04-2026 "Por la se adjudica de manera parcial el proceso de Contratación Directa PN RASES N° 2 CD 007 2026 a 10 entidades hospitalarias y se declara desierto el LOTE XI que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 EN LOS MUNICIPIOS: DE ACEVEDO, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, OPORAPA, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, PALERMO, ALGECIRAS, ELIAS Y PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**".

LOTE	ENTIDAD	EVALUACION JURIDICA GS-2026-035436-DEUIL	EVALUACION ECONOMICA GS-2026-035425-DEUIL	EVALUACION TECNICA GS-2026-040205-DEUIL
I	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
II	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
III	E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
IV	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
V	E.S.E HOSPITAL DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
VI	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE GUADALUPE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VII	E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VIII	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
XI	E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
X	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, el día 24 de marzo de 2026 se realiza adenda 001 al proceso PN RASES No. 2 CD 007 2026, con el fin de ampliar el plazo para la firma del contrato y así poder continuar con el proceso, de la siguiente manera:

Modificación al cronograma en la plataforma SECOP II así:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

EXPEDICIÓN, NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Dentro de los seis (06) días hábiles siguientes al plazo de observaciones, es decir 27/03/2026
FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación 10/04/2026

Posteriormente el día 27 de marzo de 2026 el comité evaluador presenta las evaluaciones definitivas:

LOTE	ENTIDAD	EVALUACION JURIDICA GS-2026-040202-DEUIL	EVALUACION ECONOMICA GS-2026-039999-DEUIL	EVALUACION TECNICA GS-2026-040205-DEUIL
I	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III	E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V	E.S.E HOSPITAL DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN NÚMERO 081 DEL 07-04-2026 "Por la se adjudica de manera parcial el proceso de Contratación Directa PN RASES N° 2 CD 007 2026 a 10 entidades hospitalarias y se declara desierto el LOTE XI que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 EN LOS MUNICIPIOS: DE ACEVEDO, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, OPORAPA, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, PALERMO, ALGECIRAS, ELIAS Y PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**".

VI	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE GUADALUPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VII	E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIII	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
XI	E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
X	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GS-2026-035425-DEUIL, GS-2026-035436-DEUIL, GS-2026-035522-DEUIL, GS-2026-039999-DEUIL, GS-2026-040202-DEUIL y GS-2026-040205-DEUIL, donde establecen que la propuesta presentada por las E.S.E en mención, CUMPLE con los requisitos habilitantes solicitados en el presente proceso de contratación.

Que mediante Acta No. AE-2026-021425-DEUIL del 06-04-2026, el Comité de Adquisiciones para el proceso de contratación Directa PN RASES N° 2 CD 007 2026, verificó las evaluaciones realizadas por los comités evaluadores; y transcurrida la fecha límite para la recepción de observaciones, se verifica la subsanación de los documentos requeridos a las diferentes entidades participantes y se emiten las evaluaciones finales.

Las siguientes entidades CUMPLEN con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes solicitados en la invitación publicada en la plataforma SECOP II, así:

- LOTE I E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO.
- LOTE II E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO.
- LOTE III E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL.
- LOTE IV E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE.
- LOTE V E.S.E DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA.
- LOTE VI E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.
- LOTE VII E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE
- LOTE VIII E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO
- LOTE IX E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS
- LOTE X E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS

Sin embargo, para el LOTE XI – MUNICIPIO DE PALESTINA **no se presentó ninguna entidad**, en consecuencia, se da aplicación en las estipulaciones de la invitación PN RASES N° 2 CD 007 2026, dentro de la cláusula

"Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso, se consagró que:

"La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva"

Lo anterior en virtud de la Nota 101 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" que dispone:

"En caso de no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente."

RESOLUCIÓN NÚMERO 081 DEL 07-04-2026 "Por la se adjudica de manera parcial el proceso de Contratación Directa PN RASES N° 2 CD 007 2026 a 10 entidades hospitalarias y se declara desierto el LOTE XI que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 EN LOS MUNICIPIOS: DE ACEVEDO, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, OPORAPA, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, PALERMO, ALGECIRAS, ELIAS Y PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**".

En consecuencia, se declara desierto el LOTE XI – MUNICIPIO DE PALESTINA, por las consideraciones expuestas.

En consecuencia, el comité recomienda al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, adjudicar el proceso de Contratación Directa PN RASES N.º 2 CD 007 2026 adjudicar de manera parcial, por cumplir con la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y económico solicitados en el presente proceso de Contratación Directa.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Contratación Directa PN RASES N° 2 CD 007 2026 cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 EN LOS MUNICIPIOS: DE ACEVEDO, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, OPORAPA, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, PALERMO, ALGECIRAS, ELIAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**", por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$72.891.175,00)** IVA incluido, para la vigencia 2026, amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 27626 del 03 marzo de 2026, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Divididos por lotes entre sí, presupuestalmente de la siguiente manera:

LOTE I – E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER

MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA.

CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$5.062.947,00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026

LOTE II – E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA

CUANTRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.765.066,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE III – E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE

MUNICIPIO DE TERUEL HUILA.

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$4.890.911,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE IV – E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO

MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA.

OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTAY SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$8.276.888,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO 081 DEL 07-04-2026 "Por la se adjudica de manera parcial el proceso de Contratación Directa PN RASES N° 2 CD 007 2026 a 10 entidades hospitalarias y se declara desierto el LOTE XI que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 EN LOS MUNICIPIOS: DE ACEVEDO, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, OPORAPA, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, PALERMO, ALGECIRAS, ELIAS Y PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**".

LOTE V – E.S.E HOSPITAL DAVID MOLINA MUÑOZ

MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA.

DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS (\$2.595.050,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE VI – E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA

MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA.

QUINCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$15.098.795,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE VII – E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA.

CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE VIII – E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

MUNICIPIO DE PALERMO HUILA.

ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$11.500.000,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE IX – E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS

MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA.

DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.138.556,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

LOTE X – E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

MUNICIPIO DE ELIAS HUILA.

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA DOS PESOS (\$4.562.962,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR DESIERTO el LOTE XI - MUNICIPIO DE PALESTINA - del Proceso de Contratación PN RASES No. 2 CD 007 2026, por valor de **DOS MILLONES PESOS (\$2.000.000,00).** M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA.

ARTICULO TERCERO: Reducir del certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 276226 y QUIPU N° 417 la suma de **DOS MILLONES PESOS (\$2.000.000,00)** valor asignado para el LOTE XI – MUNICIPIO DE PALESTINA.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a las entidades que se relacionan a continuacion sobre la adjudicacion de la oferta presentada por medio de la plataforma Secop II, dentro del presente proceso contractual:

RESOLUCIÓN NÚMERO 081 DEL 07-04-2026 "Por la se adjudica de manera parcial el proceso de Contratación Directa PN RASES N° 2 CD 007 2026 a 10 entidades hospitalarias y se declara desierto el LOTE XI que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2 EN LOS MUNICIPIOS: DE ACEVEDO, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, OPORAPA, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, PALERMO, ALGECIRAS, ELIAS Y PALESTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**".

- LOTE I E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO.
- LOTE II E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO.
- LOTE III E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL.
- LOTE IV E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE.
- LOTE V E.S.E DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA.
- LOTE VI E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.
- LOTE VII E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE
- LOTE VIII E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO
- LOTE IX E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS
- LOTE X E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS

Asi mismo, informar que la presente resolución no procede ningun recurso, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: Notificar a la **E.S.E HOSPITAL CAMILO TRUJILLO SILVA DE PALESTINA** por medio de la plataforma Secop II, que contra la presente Resolución, procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTA: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEPTIMA: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva - Huila, a los. 07 de abril 2026



Teniente Coronel **EDWIN PUENTES GUZMAN**
Jefe Regional de aseguramiento en Salud N° 2

Proyectado por: SI. Eduard Mauricio Escobar Vargas / Analista de Contratos

Revisado por: PS.16. María Fernanda Rodríguez P / Jefe Grupo Contratos (E)

CT. Nidia Talaga Silva / Jefe Área Logística y Financiera (E)

Aprobado por: CPS-04 Laura Victoria Bernal L. / Jurídica Rases No. 2

Fecha de Elaboración: 07 de abril/2026

Ubicación: D:\COPIA SEGURIDAD RASES 2 2021\6.CONTRATOS 2026\01.CONTRATOS 2026\01.CONTRATACIÓN DIRECTA\01.PN RASES No. 2 CD 007 2026 ESES ESPRI GARZON\2.COMITES Y RESOLUCIONES

Carrera 22 sur No. 26 A - 21
Teléfono: 8664545 Ext. 6418
deuil.clima-contr@policia.gov.co
www.policia.gov.co